



Sistema Nacional de Información de Salvaguardas para REDD+

México

Octubre 2013

Contenido

- 1) Contexto
- 2) Requerimientos de Salvaguardas bajo la CMNUCC
- 3) Respuesta de México
- 4) Opciones para el desarrollo de un Sistema Nacional de Información de Salvaguardas (SIS)
- 5) Recomendaciones/Siguientes pasos

REDD+

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) establece 5 actividades:

Redución de las
Emisiones debidas a la
Deforestación **1**

Degradación forestal **2**

La conservación de las reservas
forestales de carbono. **3**

+ La gestión sostenible de los bosques. **4**

El incremento de las reservas
forestales de carbono. **5**



La implementación de REDD+ se plantea por fases, de acuerdo a circunstancias nacionales:

Fase 1

Desarrollo de capacidades y estrategias nacionales, incluyendo diálogo nacional, fortalecimiento institucional y actividades de demostración.

Fase 2

Implementación de políticas y medidas que se propongan en la Estrategia Nacional de REDD+.

Fase 3

Pago por resultados sobre la base de cuantificación de emisiones y remociones de bosques, contra niveles de referencia convenidos.

Acciones Tempranas REDD+

Requerimientos Internacionales

Si un país quiere ser parte del futuro mecanismo REDD+ global debe cumplir con lo siguiente:

- Desarrollar una Estrategia Nacional REDD+.
- Establecer niveles de referencia nacionales de emisiones relacionadas a la deforestación.
- Contar con un sistema nacional de monitoreo y reporte.
- Un sistema para reportar sobre la forma en cómo se atienden y respetan las salvaguardas ambientales y sociales.

Reportar la manera en que las salvaguardas REDD+ de la CMNUC están siendo abordadas y respetadas, a través de un sistema de información de salvaguardas (SIS)

- Tener en cuenta circunstancias nacionales y capacidades respectivas;
- Reconocer legislación nacional y acuerdos internacionales pertinentes;
- Respetar consideraciones de género;
- Ser transparentes y flexibles;
- Proporcionar información transparente y coherente;
- Proporcionar información sobre todas las salvaguardas;
- A cargo de los países y aplicarse a nivel nacional; y
- Basarse en los sistemas existentes, si los hubiera

Resumen de información se hará periódicamente a través de comunicaciones nacionales o por otros canales comunicación

Respuesta de México

- México ha dado reconocimiento expreso a las salvaguardas de la CMNUCC
- México ha comenzado a definir pasos concretos para garantizar su implementación efectiva y demostrar su cumplimiento a través del diseño de un Sistema Nacional de Información de Salvaguardas (SIS).
- Lo anterior a su vez constituye los primeros pasos para asegurarse que México pueda abordar las salvaguardas de manera coherente, evitando la imposición y aplicación de un marco internacional externo derivado de las iniciativas multilaterales y bilaterales .

La ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (Art. 134. Bis) menciona que los instrumentos legales y de política ambiental para regular y fomentar la conservación y mejora de los servicios ambientales, deben garantizar el respeto a las salvaguardas reconocidas por el derecho internacional, así como lo siguiente:

- I. Consentimiento libre, previo e informado de ejidos, comunidades y pueblos indígenas;
- II. Distribución equitativa de beneficios;
- III. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad y posesión legítima y acceso a los recursos naturales de los propietarios y legítimos poseedores de la tierra;
- IV. Inclusión y equidad territorial, cultural, social y de género;
- V. Pluralidad y participación social;
- VI. Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas;
- VII. Reconocimiento y respeto a las formas de organización interna.

Respuesta de México

- ENAREDD+ contempla el desarrollo de un SIS para el seguimiento, reporte y cumplimiento de las **salvaguardas de la CMNUCC** y decisiones relevantes.
- ENAREDD+ comprende cinco líneas estratégicas de acción para alcanzar este objetivo
 1. Identificar elementos y arquitectura para diseñar el SIS
 2. Identificar las medidas necesarias para la implementación del SIS
 3. Promover un proceso de participación y comunicación durante el diseño e implementación del SIS
 4. Fortalecer las capacidades en los diferentes ordenes de gobierno y con los actores relevantes en el tema de salvaguardas
 5. Asegurar el cumplimiento a las salvaguardas de REDD+ en el desarrollo e implementación de las Acciones Tempranas REDD+

EJES ESTRATÉGICOS DE LA ENAREDD+

- Los componentes de la ENAREDD+ se establecen bajo el marco del DRS que requiere de una coordinación de políticas públicas no forestales, y fortalecimiento de los mecanismos de gobierno y participación a nivel local con arreglos institucionales y mecanismos de financiamiento adecuados.



Consideraciones para el desarrollo del SIS en México:

- El Sistema Nacional de Información de Salvaguardas (SIS), tiene por objetivo demostrar cómo se ha dado cumplimiento en la implementación efectiva de las salvaguardas y tiene sus raíces en el marco legal, institucional y de cumplimiento existentes en el país.
- El SIS NO requiere la creación de un nuevo sistema nacional

Alcance del Sistema Nacional de Información de Salvaguardas

Considerando el enfoque de Desarrollo Rural Sustentable:

Aspecto	Sector rural (más amplio que sectorial)
Cumplimiento con obligaciones Internacionales	+Cumplimiento coherente con obligaciones internacionales -Requerirá una gran coordinación
Cumplimiento con marco legal e institucional	+ Cumplimiento holístico relevante a las salvaguardas, por parte de todos los sectores - Compleja la coordinación de todos los aspectos de monitoreo y reporte
Monitoreo y reporte	+ Demuestra claramente cumplimiento consistente de las salvaguardas por todos los sectores involucrados - Compleja la coordinación de todos los aspectos de monitoreo y reporte

Elementos del Sistema Nacional de Información de Salvaguardas

Se tendrá que definir que salvaguardas han de aplicarse en el país, las leyes e instituciones que apoyarán su implementación, y los aspectos de cumplimiento del sistema que permitan su monitoreo y reporte, la resolución de conflictos/disputas y el abordaje de cualquier incumplimiento

Tres elementos principales:

- **Marco Legal**
- **Marco Institucional**
- **Marco de Cumplimiento**

Interacción entre los Elementos del Sistema:

Marco Legal

-Define que salvaguardas serán aplicadas en el país



Marco Institucional

-Define que instituciones se encargarán de las salvaguardas (implementación y aspectos de cumplimiento)



Marco Cumplimiento

-Define los aspectos de monitoreo y reporte que deben aplicarse
-Define los aspectos de resolución de disputas que deben aplicarse
-Define los aspectos de incumplimiento a ser aplicados

Marco Legal

En términos de diseño e implementación de un sistema nacional de salvaguardas, el marco legal debería ser utilizado para:

1. Proporcionar el reconocimiento legal de las salvaguardas que deben ser aplicadas en el país;
2. Proporcionar las bases legales bajo el cual las salvaguardas serán garantizadas;
3. Proporcionar claridad sobre que instituciones y arreglos institucionales serán responsables de garantizar del cumplimiento con las salvaguardas;
4. Proporcionar claridad sobre que aspectos del marco de cumplimiento serán aplicables a las salvaguardas.

Marco Institucional

- El marco institucional se refiere a la institución, conjunto de instituciones y/o arreglos institucionales encargados de supervisar y poner en práctica las salvaguardas definidas por el marco legal
- El marco institucional deberá ser utilizado para garantizar la aplicación y el cumplimiento efectivo de las salvaguardas

Marco de Cumplimiento

- Mecanismos de incumplimiento buscan abordar violaciones o incumplimientos al marco legal que forma parte de su sistema nacional de salvaguardas
- Difiere de los mecanismos de resolución de disputas o conflictos, dado que estos están destinados a hacer frente a cualquier incumplimiento de los requisitos establecidos en las salvaguardas
- Pueden ser de carácter administrativo o judicial en su naturaleza, pero deben tratar de proporcionar una vía legal para hacer frente a un problema de incumplimiento con las salvaguardas

LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

MARCO INSTITUCIONAL SISTEMA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

PLANEACIÓN

FINANCIAMIENTO

INSTRUMENTOS

EVALUACIÓN

INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA

Estrategia
Nacional

Fondo para el
Cambio Climático

- Inventario de emisiones
- Atlas de riesgo
- Instrumentos económicos (fiscales, financieros, de mercado)
- Sistema de información
- NOM
- Registro Nacional de Emisiones

Coordinación
de Evaluación

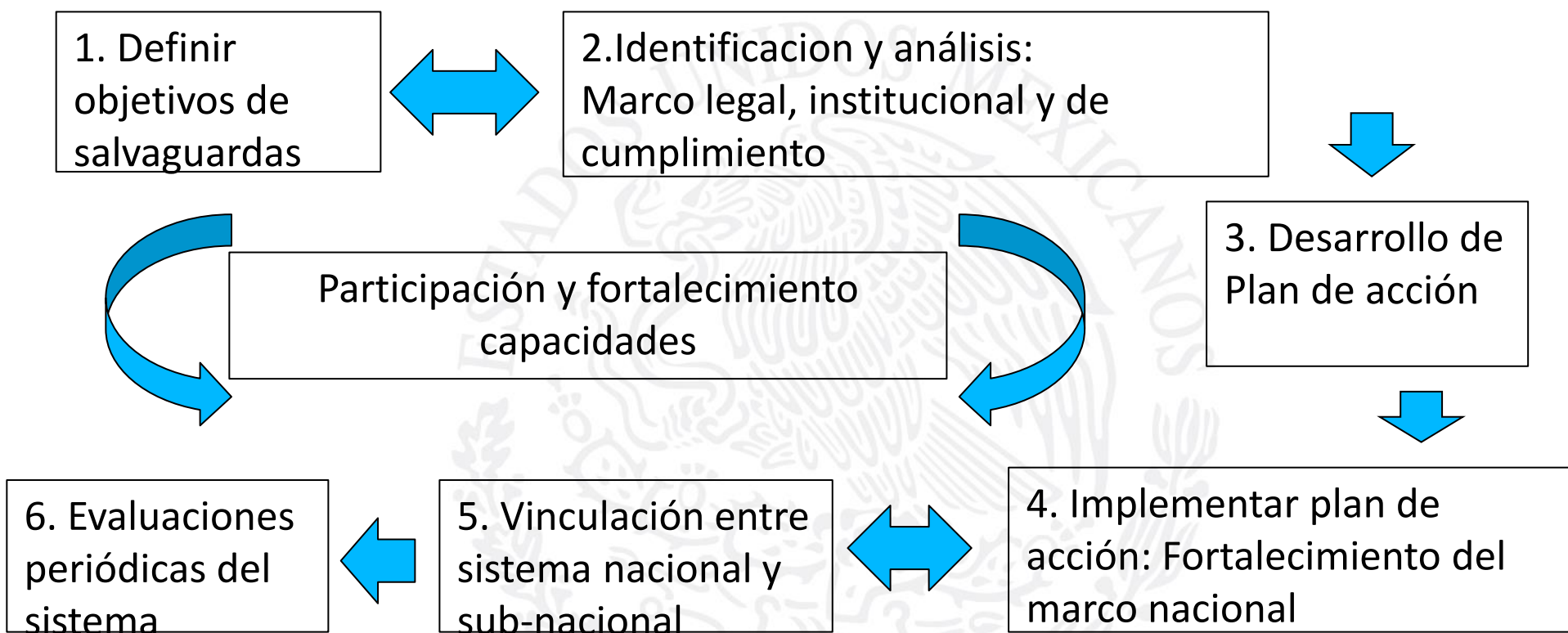
Sanciones

Programa
Especial

Programas
Estatales

CON TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Pasos Para Desarrollar el SIS:



Próximos pasos

1. Llevar a cabo un análisis detallado del marco institucional a nivel nacional

- identificación y evaluación de la institución(es), en términos de mandatos claros, autoridad y la capacidad para supervisar la aplicación del marco legal y de cumplimiento.
- determinar cuáles instituciones estarían encargadas del monitoreo y reporte de las salvaguardas a nivel nacional

2. Llevar a cabo un análisis detallado del marco de cumplimiento a nivel nacional

- Determinar cuáles sistemas de monitoreo y reporte existentes podrían ser utilizados para apoyar el monitoreo y reporte de las salvaguardas
- Identificar los mecanismos de resolución de disputas o conflictos existentes que podrían ser utilizados para resolver conflictos relacionados con las salvaguardas, y apoyar su cumplimiento.

3. Identificación de los instrumentos internacionales relevantes y aplicables a las salvaguardas REDD+ a los que México es parte

- Identificar sistemáticamente los instrumentos internacionales a los cuales el país es parte y que sean temáticamente relevantes a las salvaguardas REDD+.
- Determinar como los aspectos de monitoreo y reporte de cada instrumento pueden ser utilizados para apoyar el reporte de las salvaguardas.

4. Vincular los marcos legales, institucionales y de cumplimiento relevantes al cumplimiento de las salvaguardas entre nivel nacional y sub-nacional.

- Identificación de indicadores estructurales a nivel nacional para apoyar el reporte de las salvaguardas a la CMNUCC.
- Identificación y análisis de las instituciones a nivel sub-nacional que serían responsables de garantizar el cumplimiento del marco legal sub-nacional relevante a las salvaguardas;

5. Difusión de los resultados obtenidos en cada etapa y retroalimentación

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



A. Jacive López Castañeda
salvaguardas.conafor@gmail.com

